

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

43**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 816/2019 entre D./Dña. MYKOŁA ZAHARUK y D./Dña. JONATAN MARTIN GARCIA por un presunto delito de Estafa, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

OFRECIMIENTO DE ACCIONES

Asunto: Diligencias previas 816/2019

Mérito DILIGENCIAS PREVIAS 816/2019, negociado c, seguido por un delito de Estafa, en el que resultó perjudicado. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L.E.Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de Abogado y Procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 20 de junio de 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

(03/36.761/19)

